

**EL “PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN”  
PRESENTA LA OFERTA DE SUBIDA SALARIAL PARA EL  
PROFESORADO MÁS BAJA EN COMPARACIÓN CON LOS  
PACTOS SALARIALES FIRMADOS HASTA AHORA EN OTROS  
TERRITORIOS DEL ESTADO.**

STERM-Intersindical considera que la nueva propuesta de MEJORA RETRIBUTIVA para el profesorado regional que recoge el *Pacto Social por la Educación* deja para los próximos cuatro años un 50% menos de aumento salarial que lo firmado hasta ahora en Cantabria, Castilla-La Mancha, Madrid o Aragón.

Los 54 millones de euros propuestos en el **Pacto Social por la Educación** para las mejoras retributivas del profesorado regional para el periodo 2005-2008, como aplicación del Acuerdo Marco ya firmado en Mesa General de Función Pública, **son claramente insuficientes** para mejorar las condiciones salariales, para recuperar la pérdida de poder adquisitivo acumulado durante los últimos años, y para cumplir los compromisos de negociación que recoge el texto del Pacto. Veámoslo:

**PREVISIBLE INCREMENTO SALARIAL POR AÑO PROPUESTO EN EL PACTO  
SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**(En el mejor de los casos y suponiendo que el reparto del porcentaje se haga de modo lineal por persona y sea acumulable).**

En el año **2005** se incrementa el 1% (calculado a partir de la masa salarial 2004)= 4.700.000 E. Si se repartiera linealmente (algo no garantizado en el texto) entre los 16000 profesores/as actuales supondría un incremento de 293,7 E anuales = **24,5 E mensuales**.

En el año **2006** se incrementa el 1,1% (calculado a partir de la masa salarial 2005) = 5.325.000/ 16000 profesores = 332,8 anuales = 27,7 mensuales.

En el año **2007** se incrementa el 1,25% (calculado a partir de la masa salarial 2006)= 6.120.000/16000 profesores = 382,5 anuales = **31,9 mensuales**.

El año **2008** sale fuera del Acuerdo Marco y por tanto no es previsible que se incremente porcentualmente el salario, aún así y CONSIDERANDO que esta subida sea acumulable (algo que no está claro en el Acuerdo Marco), se ha mantenido el mismo montante en el cálculo global del gasto acumulado.

Gasto Acumulado 4.700.000 X 4 años (2005-2008) = 18.800.000  
5.325.000 X 3 años (2006-2008) = 15.975.000  
6.120.000 X 2 años (2007-2008) = 12.240.000  
**TOTAL (2005-2008) = 47.015.000 Euros**

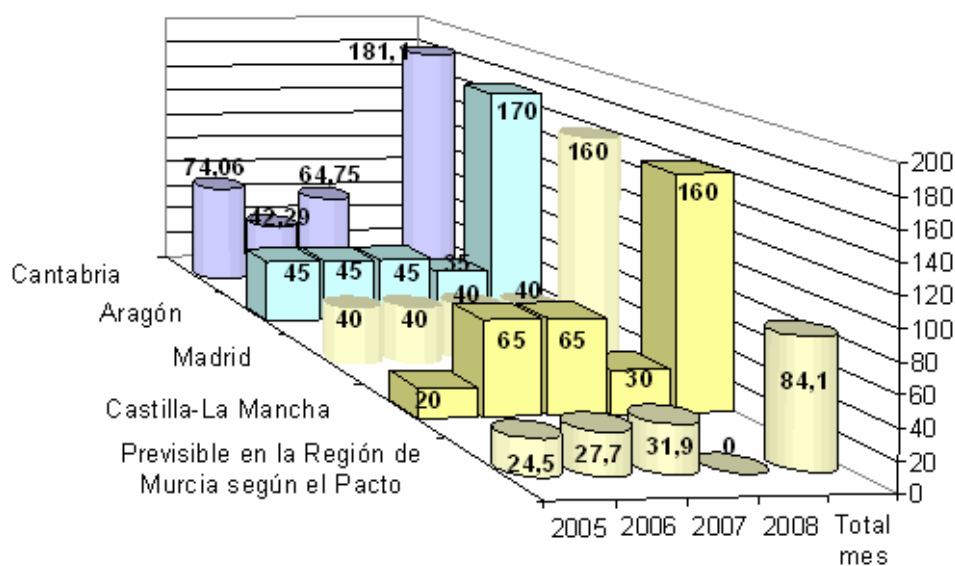
El resto, **hasta los 54 millones**, se pretende aplicar, según reza el texto, a “*la negociación para el incremento para el 100% del complemento de destino y del complemento específico de pagas extra de los docentes*”, así como para la “*elaboración de un modelo de reducción de jornada para los docentes mayores de 55 años*”. **Este**

montante es **INSUFICIENTE** para cumplir el escaso compromiso del capítulo de retribuciones y mejoras salariales del **PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN**.

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE MURCIA Y EL RESTO DE COMUNIDADES QUE HAN FIRMADO YA ACUERDOS SALARIALES**

	Cantabria	Castilla La Mancha	Madrid	Aragón	<b>MURCIA</b> (propuesta todavía por definir)
Fecha Acuerdo	Abril 2004	2-5-05	9-03-05	12-05-05	<b>ACUERDO MARCO</b> Febrero 2005-2007
Año 2005	74,06 E	20 E	40 E	45 E	24,5(1% masa salarial)
2006	42,29 E	65 E	40 E	45 E	27,7 (1,1% masa salarial)
2007	64,75 E	65 E	40 E	45 E	31,9 (1,25% masa salarial)
2008	0 E	30 E	40 E	35 E	(0% masa salarial)
<b>Total mes</b>	<b>181,1 E</b>	<b>160 E</b>	<b>160 E</b>	<b>170 E</b>	<b>84,1 E</b>
<b>Total anual</b>	<b>2173,2 E</b>	<b>1920 E</b>	<b>1920 E</b>	<b>2040 E</b>	<b>1009 E</b>

**ACUERDOS SALARIALES EN LAS DISTINTAS CCAA EN EUROS POR MES**



En semejante contexto el Sindicato STERM-Intersindical advierte que atendiendo al respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en la región, y al principio de "a mismo trabajo-mismo salario" no se puede aceptar la firma de un acuerdo que ni siquiera asegura el mantenimiento del poder adquisitivo en estos cuatro años (sólo posible con la subida lineal del 1,5% sumada al 2% aplicable con carácter general, siempre que el IPC no supere el 3,5% anual). Es este sentido STERM-Intersindical continuará durante los próximos meses con la Campaña por la Dignificación Salarial y la Cláusula de Revisión Salarial.